

# Resolución Suprema <sup>Nº 141 -2018-RE</sup>

Lima, 11 de julio de 2018

## VISTA:

Vista la Resolución Suprema Nº 404-2009-RE, de 7 de diciembre de 2009, que reconoce a la señora Beatrix Van Hemeldonck, como Cónsul General del Reino de Bélgica en Lima, con circunscripción en todo el país;

Vista la Nota Nº 332, de 13 de junio de 2018, de la Embajada del Reino de Bélgica, mediante la cual se informa el término de funciones de la señora Beatrix Van Hemeldonck, como Cónsul General de Bélgica en Lima, a partir del 10 de julio de 2013;

## CONSIDERANDO:

Con la opinión favorable de la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares, en el sentido que procede la cancelación del Exequatur otorgado;

De conformidad con lo establecido en el artículo 118º, inciso 11, de la Constitución Política del Perú; y en el artículo 25, incisos a y b, de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares; y,

Estando a lo acordado;

## SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Cancelar el Exequátur que reconoce a la señora Beatrix Van Hemeldonck, como Cónsul General de Bélgica en Lima, con circunscripción en todo el país.

Artículo 2º.- La presente Resolución será refrendada por el Ministro de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

  
MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO  
Presidente de la República

  
NÉSTOR POPOLIZIO BARDALES  
Ministro de Relaciones Exteriores

Registrado en la Fecha  
11 JUL 2018  
RS No 141 /RE